



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)

CIRCULAR

Con instrucciones de la Comisión Interventora, se les COMUNICA a todo el personal del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) que de Acuerdo a la Acta No.CI31-2016, celebrada el día jueves 13 de Octubre de los corrientes, no se continuara brindando el servicio establecido mediante acuerdo o convenio, de efectuar las respectivas deducciones por planilla para hacer frente al pago de las deudas del personal de la Institución, por lo cual cada empleado deberá abocarse hacer sus respectivos pagos por ventanillas con las financieras con quienes tengan deudas.

Comayagüela, M.D.C., 10 de Noviembre de 2016.



ABOG. DIONICIO CRUZ

Jefe Departamento de Recursos Humanos, SANAA



cc: Abog. Nivida Hernández – Presidenta Comisión Interventora, SANAA
cc: Ing. Walter R. Pavón – Gerente General, SANAA
cc: Miembros Comisión Interventora.
cc: Archivo